

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Hay que empezar una nueva campaña

Discutiendo unos céntimos y unas plazas en ésta o la otra categoría, están perdiendo el tiempo los Maestros. Parecen a los perros que olvidan la persecución del objeto principal por disputarse una piltrafa que para entretenerlos se les arroja.

Lo conseguido no es nada. Las plantillas propuestas para regularizar el Escalafón son puramente transitorias. ¿A qué hacer en ellas ya tanto hincapié? ¿Qué importan cuatro plazas que se creen en la categoría de 6.000 pesetas para una masa de 28.000 individuos?

Levantemos los corazones a cosas más altas. Pensemos en las plantillas de los próximos Presupuestos sin detenernos en regateos y cicaterías. Pidamos unas plantillas que nos equiparen a los demás funcionarios del Estado, y no consistamos de modo alguno esa inferioridad denigrante con que se nos considera. Aquí es donde debemos mostrar que somos hombres, haciendo hincapié hasta que triunfe la justicia.

No consideremos el mitin del Teatro del Centro como fin, sino como principio de una nueva campaña más extensa, más enérgica, que debemos emprender por las provincias para terminarla en Madrid con toda oportunidad cuando los Presupuestos se discutan.

Es cuestión de vida o muerte: o se nos levanta ahora al nivel de los demás funcionarios del Estado, o se nos relega para siempre a una inferioridad vergonzosa.

Aprestémonos para la lucha y a luchar.

De Actualidad

Bna rectificación.—El Jefe de la Sección de Primera enseñanza de La Coruña, D. Julián Amo, nos envía copia de una carta que ha dirigido a D. C. Martínez Page pidiendo una rectificación. Hay en ella algo que interesa a todos los Maestros interinos. Dice el Sr. Amo al Sr. Martínez Page:

«En la circular de la Asociación nacional del Magisterio primario interino que acompaña a la atenta carta de usted de fecha 29 de agosto próximo pasado, se consigna que «mientras en unas Secciones quedan muchos interinos del grupo A sin colocar, en otras, la de La Coruña, por ejemplo, lleva hechos bastantes nombramientos a favor de interinos que pertenecen al grupo B.»

Esa afirmación es absolutamente inexacta y sólo ha podido hacerse por ignorancia o mala fe, y por ello ruego a usted y a la Junta directiva que firman la circular, la conveniencia de que, inmediatamente y de una manera pública, la rectifiquen en obsequio de la verdad y para evitar que los Maestros interesados que esperan el momento de su colocación en propiedad, no formen malos juicios acerca de la ma-

nera de informar a las Autoridades de la Enseñanza por parte de los que tienen a su cargo la defensa de los intereses de los Maestros interinos con derecho a la propiedad.

La lista parcial de esta provincia, del grupo A, que fué publicada en la «Gaceta» de 3 de abril del año actual, contiene 49 aspirantes, comprendidos entre los números 1.578 y 2.324 de la relación formada en 1915 por la Dirección general.

De esos aspirantes han sido baja en la lista provincial, por haber obtenido Escuela en propiedad en esta u otra provincia, hasta el número 30 de orden y 2.188 de la Dirección, quedando, por consiguiente, pendientes de colocación los números del 31-2.199 al 49-2.324.

Con esto queda dicho que, faltando por colocar 19 aspirantes del grupo A, no ha podido ser colocado ninguno del grupo B.»

Noticias de Navarra.—El día 2 del corriente terminó el plazo para solicitar las Escuelas vacantes en concurso de traslado.

Para las 15 vacantes de niños y 11 de niñas se han presentado unas 120 instancias.

Hay en la actualidad vacantes en Navarra para ser provistas inmediatamente: en «Maestros» 66 a oposición; 15 por traslado; 67, en-

tre interinos, y una por reingreso, en total 149 Escuelas; en «Maestras», 25 por oposición; 11 en traslado; 21 entre interinas y una por reingreso, en total 58 Escuelas.

Nuevo Senador.—Ha sido elegido Senador por Huelva el Sr. Royo Villanova, ex Director general de Primera enseñanza, que en distintas ocasiones se ha mostrado defensor de los intereses de la Escuela y de los Maestros.

Reciba la enhorabuena.

Las Memorias de Pepito.—Años pasados publicamos este librito, que hallándolo corriente en las Escuelas de Bélgica nuestro compañero D. Ezequiel Solana, lo tradujo y adaptó a las Escuelas españolas.

El libro ha tenido grande aceptación entre los Maestros españoles, por hallarlo muy adecuado especialmente para las Escuelas de adultos, y de él se llevan ya hechas varias ediciones.

Ahora, apenas acabada la guerra y reanudadas las relaciones internacionales con Alemania, nuestro amigo D. Ezequiel Solana ha recibido proposiciones de Hamburgo para hacer de este librito una edición alemana.

Es un honor que celebramos mucho.

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por D. Ezequiel Solana.

130 páginas.

84 grabados.

0,75 pesetas.

Ecos del Magisterio

Desconcierto en el concurso general de traslado.

No creo que habrá pasado desapercibida la serie de anomalías que aparece en la resolución de reclamaciones al concurso general de traslado.

Jamás se ha visto un número de errores tan considerable. Y conste que, en particular, la Real orden de 8 de agosto («Gaceta» del 11), no puede ser más confusa, porque en la mayoría de los casos no se sabe por qué han sido agraciados o eliminados los concursantes. Pero son tan claros y tan descomunales los errores que se dejan ver, que parecería increíble a no haberles dado publicidad.

Para demostrar el desorden que hay en este concurso, citaré solamente los siguientes casos:

A doña María Vicente, número 967 del Escalafón, se le excluye de una Escuela de Toro para dársela a la Maestra número 1.298: a do-

ña Emilia Luna, número 1.570, se le excluye de Yepes, por dar la Escuela a la Maestra número 2.590; a doña Joaquina López, número 2.441, se le excluye de Santa Cruz de la Zarza, por dar la Escuela a la Maestra número 3.653; a doña Casilda Laguna, número 4.854, se le excluye de Madrigal de las Torres, por dar la Escuela a la Maestra número 8.634; a doña María del C. López, número 5.802, se le excluye de Prádanos de Ojeda, por dar la Escuela a la Maestra número 6.383; a doña María Teresello, número 5.957, se le excluye de Villamayor de Calatrava, por dar la Escuela a la Maestra número 9.365; a doña Lucía Aincildegui, número 5.385, se le excluye de Ribera del Fresno, por dar la Escuela a la Maestra número 7.260...

En fin, no es cosa de continuar, porque la relación se hace muy larga, pues hay también concursantes que, excluyéndolos injustamente de las Escuelas que preferían, les adjudicaron otras que pedían en segundo lugar, y, como consecuencia, quedaron otros totalmente eliminados.

Entre unos y otros somos muchos, y es necesario ponerse de acuerdo a fin de buscar la justicia en lo Contencioso, porque este es un asunto que se resuelve con sólo poner el Estatuto a la vista, y no debemos consentir en modo alguno estos atropellos, pues de lo contrario quedaríamos acreedores a otros en lo sucesivo.

Como primera gestión pueden escribir indicando las facilidades con que cada uno cuenta para los trámites que esto ha de llevar y el motivo de exclusión, a fin de que no haya confusiones.

Pueden hacerlo dirigiéndose al que suscribe en Fuente el Sol (Valladolid), procurando evitar los gastos de correo.

Y con lo que penséis disponed de vuestro afectísimo compañero.

MANUEL NAVARRO

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 9.—Real orden resolviendo instancia de D. Senador Blanco Valenciaga, Maestro de las Escuelas nacionales de Palencia, reclamando mejora de puesto cuando se publique el Escalafón de 1919.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra modificando en el sentido que se publica el artículo 2.º del Reglamento de Habilitaciones de Maestros de Primera enseñanza.

—Dejando sin efecto el nombramiento provisional del Sr. Vilar Negre para la plaza de Director de la Escuela graduada de la calle de Ramón y Cajal, de Zaragoza, y disponiendo que

la provisión de dicha plaza se anuncie de nuevo a concurso especial de traslado.

—Nombrando con carácter provisional a don Juan José Calatayud Guardiola Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón).

Septiembre 10.—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Manuel Yubero Fernández Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Palencia.

—Resolviendo consultas formuladas acerca de la aplicación de la Real orden de 2 de junio del año actual, relativa a la forma en que han de aprobarse los dos cursos de Prácticas de enseñanza que para los alumnos de la carrera del Magisterio establece el plan de estudios vigente.

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del Ateneo, Salamanca.

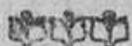
—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tijola (Almería).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Aracena (Huelva).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de dos plazas de Inspector de Primera enseñanza, vacantes en la provincia de Jaén.

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Soria.

—Resolviendo quejas formuladas por varios Maestros interinos y lo consultado por algunas Secciones administrativas respecto a la colocación de los mismos.



2 SEPTIEMBRE.—R. O.—ESCALAFON

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso previo de traslado, a D. Manuel Yubero Fernández, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Palencia, con el sueldo que actualmente disfruta por el lugar que ocupa en el Escalafón general del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza.

De Real orden comunicada etc.—Madrid, 2 de septiembre de 1919.—POGGIO.—(Gaceta 10 septiembre).

Extracto de la hoja de servicios de D. Manuel Yubero y Fernández.

En 16 de julio de 1908 fué nombrado, por Real orden, Inspector auxiliar de Primera enseñanza en virtud de oposición.

Por Real orden de 1.º de enero de 1911 fué nombrado Inspector auxiliar de zona de Lerma (Burgos).

Por Real orden de 5 de marzo de 1913 fué designado para la Inspección auxiliar de Burgo.

En 7 de mayo de 1913 fué nombrado Inspector provincial de Primera enseñanza de Burgos. Posee el título de Maestro normal.

5 SEPTIEMBRE.—R. O.—PRACTICAS

A las consultas formuladas acerca de la aplicación de la Real orden de 2 de junio último relativa a la forma en que han de aprobarse los dos cursos de prácticas de enseñanza que para los alumnos de la carrera del Magisterio establece el plan de estudios vigente; y teniendo en cuenta que los alumnos matriculados en el segundo curso de esa asignatura para la convocatoria del presente mes de septiembre pertenecen al mismo curso académico que los matriculados en abril y examinados en la convocatoria de mayo último, a quienes por Orden de 15 de julio se les autorizó para examinarse de ese segundo curso,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se manifieste:

1.º Que la citada Real orden no empiece a regir sino para los alumnos oficiales que se matriculen de «Prácticas de enseñanza» para el próximo curso académico de 1919 a 1920; y a partir de ellos, para todos los demás en lo sucesivo; entendiéndose que los que en 1.º de octubre próximo no tengan aprobado el segundo curso de «Prácticas de enseñanza» han de ajustarse a lo dispuesto en la repetida Real orden de 2 de junio.

2.º Que respecto a los alumnos que en lo sucesivo cursen las prácticas de enseñanza en Escuelas nacionales distintas de las graduadas anexas a las Normales, el Director de la Normal respectiva y con referencia al registro especial de que trata la disposición séptima de dicha Real orden pasará relación al Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia donde radique la Escuela en que el alumno haya de realizar las prácticas, expresando en la relación el nombre del alumno de que se trata, y la Escuela en que va a practicar, así como el nombre de su Director, a fin de que el Inspector de la zona respectiva en cuya demarcación esté enclavada la Escuela pueda conocer con la antelación necesaria el número y demás circunstancias de los practicantes que haya en su zona; y

3.º Los alumnos no oficiales que opten por realizar las prácticas en las Escuelas graduadas anexas a las Normales, quedan exceptuados de figurar en dicha relación porque a ellos no se refiere dicho precepto de cuya aplicación se trata; y porque el artículo 8.º del Real decreto de 30 de agosto de 1914 y disposiciones complementarias, entre ellas la Orden de 6 de septiembre de 1916, confiere autoridad sobre los Regentes de las Escuelas citadas a los Directores de las Normales respectivas.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de septiembre de 1919.—El Director general, POGGIO.—(Gaceta 10 septiembre).



Vacantes

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del «Atenco», Salamanca.

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Madrid, 5 de septiembre de 1919.—El Director general, POGGIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tíjola (Almería).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Madrid, 5 de septiembre de 1919.—El Director general, POGGIO.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Aracena (Huelva).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Madrid, 5 de septiembre de 1919.—El Director general, POGGIO.—(Gaceta 10 septiembre).

Vacantes en la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Jaén dos plazas de Inspectores,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Anunciar en concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», entre Inspectores de Primera enseñanza las plazas vacantes en la provincia de Jaén.

2.º Será derecho de preferencia para la resolución de este concurso la mayor antigüedad de los concurrentes acreditada por el número que cada uno de ellos ocupe en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.

3.º Los aspirantes deben elevar sus instancias, acompañadas de sus hojas de servicios, dentro del plazo indicado y por conducto de la Jefatura de la Inspección de Primera enseñanza donde sirven.

Lo digo etc.—Madrid, 8 de septiembre de 1919.—El Director general, POGGIO.—(Gaceta 10 septiembre).

Vacante en la Inspección de Primera enseñanza de Soria una plaza de Inspector,

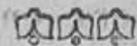
Esta Dirección general ha acordado:

1.º Anunciar en concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», entre Inspectores de Primera enseñanza la plaza vacante en la provincia de Soria.

2.º Será derecho preferente para la resolución de este concurso la mayor antigüedad de los concurrentes, acreditada por el número que cada uno de ellos ocupe en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.

3.º Los aspirantes deben elevar sus instancias, acompañadas de sus hojas de servicios, dentro del plazo indicado y por conducto de la Jefatura de la Inspección de Primera enseñanza donde sirven.

Madrid, 8 de septiembre de 1919.—El Director general, POGGIO.—(Gaceta 10 septiembre).



Secciones administrativas

OVIEDO

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A) a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Maestras.

Número 1.173, doña Felisa Andrés Hernández, Argul-Pelorde.

1.188, Eudisia Fernández Suárez, Bueres.

1.203, María Josefa Niedo Pérez, San Justo.

1.228, María Natividad Llanos Cortés, Lineras.

1.229, Lucrecia Alfonso Rivero, Oles.

1.238, María Modesta Martínez García, Candosa-Añides.

Maestros.

Número 2.194, D. Bienvenido García Vaquerro, Cuevas.

2.196, José Rosell Folch, Rodiles.

2.204, Jilario Artes Barbastre, Bendón.

2.206, Francisco Feliú Pérez, Manzaneda.

2.211, Sigerico Cordero García, Cantorredo.

2.216, Enrique Corell Uvierno, Berodia.

- 2.228, Salustiano Hernández Juanes, Yernes.
 2.223, Felipe González de Frutos, Corés.
 2.254, Argimiro González Martínez, Villategil.
 2.236, Juan Granero Alvarez, Salave.
 2.238, Edilberto Hípola González, Perlavia.
 2.241, José González Piquer, Villar de Zue-
 pos.
 2.246, Cayo Burgos Calvo, Cabezón.
 2.250, Manuel Iglesias Monjardín, Noguei-
 rón.
 2.253, Francisco López Pérez, Cedemonio.
 2.258, Juan Alonso Trelles, Lebrede.
 2.300, José Manuel Rodríguez Suárez, Ca-
 labrez.
 2.303, Agustín Llera Isla, Verdicio.
 2.305, Angel González Peláez, San Juan de
 Nieva.
 2.319, Aurelio Pérez Campano, Soto.
 Oviedo, 5 de septiembre de 1919.—El Jefe
 de la Sección, FRANCISCO F. JARDON.

NAVARRA

Relación de aspirantes a Escuelas en propie-
 dad de los Maestros comprendidos en el grupo
 B que se forma en cumplimiento de lo dispues-
 to en el artículo 6.º del Real decreto de 13 de
 febrero último para remitir al «Boletín Oficial»
 de esta provincia, según lo dispuesto también
 en el número 6.º de la Real orden de 26 de
 dicho mes.

Maestras.

- 1, Doña Gregoria Cuadal, 7 años, 9 meses y
15 días.
- 2, Francisca Alonso, 6-4-14.
- 3, Petra Olasagarre, 4-11-18.
- 4, Juliana Araujo, 4-7-10.
- 5, Dolores Duro, 4-0-25.
- 6, Amparo Martín, 3-8-6.
- 7, Esperanza Villafranca, 3-4-22.
- 8, Encarnación Cestona, 3-2-22.
- 9, María Rosario Miralles, 3-2-6.
- 10, Gudelia Calvo, 3-1-23.
- 11, Rafaela Oncins, 3-0-27.
- 12, Marcelina Ibiricu, 2-11-0.
- 13, Miguella Donlo, 2-8-25.
- 14, Dorotea Francisca Goicoechea, 2-6-24.
- 15, Juliana González, 2-6-16.
- 16, Leonor Gurpegui, 2-6-13.
- 17, Bonifacia Olalquiaga, 2-5-26.
- 18, María Dolores Puig Pillón, 2-5-15.
- 19, María Pérez Martínez, 2-5-2.
- 20, Aurora Arrazubi Donazar, 2-3-29.
- 21, Petra Patricia Camacho, 2-2-26.
- 22, María Solé Torrens, 2-0-19.
- 23, María Consuelo Díaz, 2-0-2.
- 24, Josefa Margarita Alsúa, 1-11-5.
- 25, Josefa Guerrero Cuartero, 1-10-17.
- 26, Francisca Argós Hernández, 1-8-16.
- 27, Carmen Viana Ramírez, 1-8-2.
- 28, Juana Bepereit Churio, 1-7-26.
- 29, Pascasia Echagüe Azcona, 1-7-1.
- 30, Beatriz Inza Ugarte, 1-5-1.
- 31, Petra G. del Reguero, 1-1-19.
- 32, Josefa Ríos, 1-0-16.

- 33, Margarita Cirauqui Erro, 0-9-12.
- 34, Elyra Elorz, 0-9-8.
- 35, Dorotea Arbe Bandrés, 0-9-1.
- 36, Guadalupe Bajo Ibáñez, 0-9-0.
- 37, Nieves Gómez Iriarte, 0-8-14.
- 38, Bernardina Moneu, 0-6-27.
- 39, Sinforosa Alvaro Cárcar, 0-5-19.
- 40, Josefa Antón Sáenz, 0-5-6.
- 41, Juana Estela de la Concepción, 0-5-2.
- 42, Rosa Goicoechea Montoya, 0-4-6.
- 43, Eudisia Villalvilla Agüero, 0-3-12.
- 44, Adoración Sáenz-Torre Bueno, 0-1-23.

Maestros.

- 1, Pedro Echávarri, 5-8-26.
 - 2, Fructuoso Elcano, 5-4-18.
 - 3, Luis Sebastian Domínguez, 5-2-9.
 - 4, Eladio Martínez, 5-0-17.
 - 5, Miguel Belauzarán, 3-9-6.
 - 6, Florencio Fernández, 3-5-29.
 - 7, Francisco Arrivillaga, 3-3-22.
 - 8, Esteban Zudaire, 3-2-1.
 - 9, Julián Ruiz, 2-11-18.
 - 10, Ismael López-Gauna, 2-10-11.
 - 11, Aurelio Prados, 2-6-4.
 - 12, Acisclo Victorio, 2-6-2.
 - 13, Fermín Mendía, 2-3-7.
 - 14, Urbano Lasheras, 2-2-10.
 - 15, Aquilino Razquín, 2-1-23.
 - 16, Moisés Emilio Contreras, 2-1-22.
 - 17, Alvaro Cella, 2-0-17.
 - 18, Bernabé Fortunato Muñoz, 1-10-27.
 - 19, Marcelino Alquegaz Gracia, 1-10-19.
 - 20, Nunilo Broto Supervia, 1-9-22.
 - 21, Alejandro Ruiz de Zárate Loroño, 1-9-14.
 - 22, Desiderio Jiménez Equisoain, 1-9-13.
 - 23, Lucio Lana Lana, 1-8-27.
 - 24, Juan Mulet, 1-7-26.
 - 25, Manuel Díez Martínez, 1-7-21.
 - 26, Ramón Molina Alcántara, 1-7-11.
 - 27, Vicente Regall Jorge, 1-7-11.
 - 28, Ramón Elorz Larumbe, 1-6-23.
 - 29, Carlos Ferro Mesonero, 1-4-26.
 - 30, Fidencio Ruiz Cebrián, 1-1-10.
 - 31, Julio del Cerro Martínez, 1-0-7.
 - 32, Vicente Fondevilla Vidal, 0-9-20.
 - 33, Salvador Aguado Crespo, 0-6-29.
 - 34, Francisco Martos Rodríguez, 0-6-23.
 - 35, Agustín Laseca Sanz, 0-6-1.
 - 36, Mariano Ruiz Alonso, 0-5-27.
 - 37, José Arreba Arija, 0-4-29.
 - 38, Segundo López, 0-4-25.
 - 39, Pedro José Español, 0-4-21.
 - 40, M. Leopoldo Fernández, 0-4-12.
 - 41, Francisco José de Raymundo, 0-3-23.
 - 42, Emilio Escalada, 0-3-19.
 - 43, Manuel Ruiz Cateluí, 0-2-20.
 - 44, Apolonio Heras Vela, 0-1-28.
 - 45, Enrique Corell, 0-1-20.
 - 46, Mónico Arguisuelas Villalvilla, 0-1-0.
- Maestros con certificado de aptitud.
- 47, Martín María Reta y García, 17-9-15.
 - 48, Mariano Echeverría Elola, 9-11-1.
 - 49, Inocente Santos Fernández, 7-2-2.

Excluido por hallarse la hoja enmendada y raspada.

D. José González Álvarez.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca esta relación en la «Gaceta de Madrid», según previene la regla 6.ª de la Real orden de 26 de febrero último.

Pamplona, 8 de abril de 1919.—El Jefe de la Sección, FLORENCIO ONSALO.—(Gaceta 8 septiembre).

Tratado elemental de

FÍSICA

por D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Física.

Forman un volumen de 232 páginas.

Ejemplar en tela **2,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de La Coruña, a D. Rafael Llamas Tojo.

—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Fidel Herrero Lahuerta, Maestro de San Andrés de Congoste y D. Máximo Parra Puebla, de Torremocha de Jadraque (Guadalajara); entre D. Antonio Valcárcel González, de Valdespino de Somoza, y D. Marcos Rodríguez Ortiz, de Guisatecha (León); entre doña María Covadonga Hidalgo Galindo, de Castrogonzalo, y doña Feliciano González, de Burganes de Valverde (Zamora); entre doña Estefanía Guinea Arbainza, de Olvega (Soria), y doña María del Carmen Urban Santolaria, de Talamantes (Zaragoza), y entre doña María del Carmen Navarro, de Cenicerros, y doña Paula Martínez, de San Vicente de Munilla (Logroño).

—Se desestima recurso de D. Rufino Carpe-

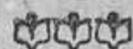
na Montesinos, Maestro de Indotería (Baleares), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que denegó su renuncia a la Escuela de Sou Sordina.

—Se concede permiso para exámenes, a don Luis Manzanares, Maestro de Espinardo (Murcia); y a doña María González, de Navia de Luarna (Lugo).

—Se conceden tres meses de licencia, a doña Severiana Vicente Barrueco, Maestra de Cádiz.

—Se jubila por edad, a D. Lorenzo Pérez de Landozabal, Maestro de Heredia (Alava).

—Han sido declaradas excedentes, a doña Otilia Domínguez, Maestra de Mazuela (Burgos), y a doña Encarnación Vicente Aguilar, de Beramy (Huesca).



De Provincias

DISTRITO DE MADRID

Guadalajara.—Como resultas del concurso general de traslado serán dados a los turnos que se expresan las Escuelas siguientes:

Maestros: Para los opositores en expectación de destino Usanos, Torija, El Pobo, Orea, Bustares y Albares. Para los Maestros interinos con derecho a la propiedad, San Andrés del Rey, Cañizar, Maduex, Castilblanco de Henares y Valtablado del Río. Para el concurso general que se anunciará en octubre, Brihuega y Almoguera.

Maestras: Para las opositoras en expectación de plaza, Mochales, Mazuecos, Bermuches, Usanos, y Membrillera. Para las interinas con derecho a la propiedad, Pradorredondos, Iniestola, Algora, Solanillos del Extremo, Razbona, La Barbolla, Bocigano y Cendejas del Padrastrero. Para el concurso general que se anuncia, Atrenza y Almoguera.

—Con el fin de proceder a los nombramientos de Maestros propietarios en virtud de oposición se ha enviado a la «Gaceta de Madrid» el anuncio convocando a los opositores y opositoras que se citan para la elección de las plazas correspondientes.

Maestros: D. Armando Mercado Barbero, don Juan Bermejo González, D. Juan José S. Sebastián Muñoz, D. Domingo Escriña, D. Eustaquio Vázquez Senderos y D. Julián Redondo Pérez.

Maestras: doña Consuelo Bravo Atienza, doña Rosario Asensio Ledesma, doña Isabel Chueca Martínez, doña Josefa Santolaria Abique y doña María de la Esperanza Moreno González.

—En virtud de reingreso ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela de Inejal, D. Felipe Cristóbal López. El título administrativo se ha remitido a la Junta local y la credencial a Mohernando.

—En virtud de Orden de la Dirección general de Primera enseñanza se nombra Maestra propietaria de Usanos, a doña María de la Parra Sierra Hernández, quedando vacante la Escuela de Otez que desempeña esta interesada.

—Han sido desestimados los recursos que contra la resolución del concurso general habían presentado doña Paula Antonia Cortés Cepero y doña Aurora Fernández Candelas. —Se remiten a la Dirección general los expedientes en solicitud de excedencia incoados por D. Fernando Porcel y doña Rafaela Muñoz, Maestros, respectivamente, de Villacorza y Miedes.

—Con fecha 3 del actual se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras propietarios en virtud de concurso de interinos.

D. José Alfaro Arpa, para la Escuela de Cañizar; D. Francisco Arias Abad, para la de Muduex; D. Amalio Notario Monescillo, para la de Valtablado del Río; D. Rufino S. González, para la de San Andrés del Rey; D. José C. Mo ya, para la de Castilblanco de Henares.

Doña María Guijarro Guijarro, para la de Pradorredondos; doña Felisa San Pedro, para la de Algora; doña Polonia Magro Hualda, para la de Solanillos del Extremo; doña D. Sanz, para la de Bocigano; doña Concepción García Soler, para la de Cendejar del Padrastró; don Angeles Gómez Conde, para la de La Barbo-lla; doña Isidora Sánchez y Sánchez, para la de Iniéstola; doña Regina Viejo Alcorta, para la de Razbona; doña María Nieves García Martínez, para la de Otez.

Los títulos administrativos quedan en la Sección administrativa de Primera enseñanza a disposición de los interesados, que podrán recogerlos previa presentación del certificado de penales.—G.

Crónica General

Martes 9.—El Gobernador civil de Barcelona Sr. Amado, presentó una fórmula consistente en volver a la normalidad y dentro de ella resolver los conflictos existentes, de un modo armónico, evitando los apasionamientos. Aceptada la fórmula por patronos y obreros, se espera que hoy entren al trabajo en todos los oficios.—Se ha resuelto la huelga agrícola de Montilla.—Un formidable incendio ha destruído el Bazar Abascal, uno de los mejores de Sevilla; se calculan las pérdidas en tres millones de pesetas.—Continúan las pesquisas para encontrar a los asesinos de Bravo Portillo, pero se asegura que todavía no hay una pista segura. El miércoles o jueves habrá Consejo de Ministros se supone que presidido por el Rey; este Consejo tiene gran importancia, pues en él se resolverá el asunto de los funcionarios de Hacienda y el indulto general tanto tiempo demorado.—Continúa celebrándose en Bilbao el Congreso de las Ciencias; ayer los congresistas fueron de excursión a Guernica acompañados del Sr. Prado Palacio.

Extranjero.—Italia no ratificará el tratado hasta que no esté arreglado el asunto de Fiume.—A consecuencia de las huelgas y de la

jornada de siete horas, ha disminuído considerablemente la producción de carbón en Inglaterra.—En la India ha descarrilado un tren, resultando diez y ocho muertos y cuarenta y dos heridos.

Correspondencia Particular

Alentorn. B. R. No se puede precisar aún: lo verá dentro de poco.

Puebla Larga. F. P. Puede suscribirse y acogerse a la combinación que desee.

Aveinte. C. V. S. Llegó su carta, pero no los sellos a que se refiere.

Foyedo. F. M. No tenemos antecedentes de las cuartillas a que se refiere.

Villanueva de la Serena. F. M. Esas notas serán muy oportunas para cuando se publique tal vacante.

San Lorenzo de la Parrilla. E. G. Hay muchos expedientes semejantes sin resolver. ¿No tiene alguna persona de influencia política que lo pida?

Minglanilla. F. O. Para recoger en el Archivo documentos oficiales se necesita una instancia formal y autorizar en ella persona que los recoja.

Cortos. P. G. Todavía no tienen esos Maestros número en el Escalafón; tenga un poco de paciencia.

Cañada de San Urbano. M. S. Vea lo que hemos dicho sobre interinos en los últimos números.

Orense. J. A. Mil gracias.

PERMUTAS

La desea Maestra de la séptima categoría, población del centro de España de 11.000 habitantes, casa en la misma Escuela, ambas de excelentes condiciones, Autoridades inmejorables, Segunda enseñanza, ferrocarril, vacante una de las Escuelas de niños y otras ventajas, con otra compañera de Madrid o próximo a éste, o en capital con Facultad o muy próximo a ella.

Detalles: Práxedes Robles, Mediodía Grande, 5, pral. izquierda, Madrid.

Maestra con el sueldo anual de 1.250 pesetas que sirve en la provincia de Cuenca, dos horas auto a la capital, pueblo muy sano, con buenas autoridades, permuta con otra compañera de la provincia de Valencia, Alicante o Albacete, si las condiciones fueran aceptables.

Dirigirse al Maestro de Pinarejo, provincia de Cuenca.

Aceptaríala Maestra octava categoría, de Almonacid de Zorita, provincia de Guadalajara, estación en la línea férrea del Tajuña, con otra de pueblo próximo a la vía de Zaragoza.

Dirigirse a la interesada.

Indispensable en toda Escuela

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE

*Matrícula, asistencia diaria, clasificación, conta-
bilidad y correspondencia*

Este registro está sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo; reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etc., etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda estrictamente a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco registros, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El Registro Solana, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A, hasta 70 inscripciones,	3	ptas.	ejemplar.
Serie B, de 70 a 105 inscripciones,	3,50	ptas.	"
Serie C, de 105 a 140 inscripciones,	4	ptas.	"
Serie D, de 140 a 210 inscripciones,	5	ptas.	"